

	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER	CÓDIGO	C.E.
		VERSIÓN	001
FECHA:	Santiago de Cali, septiembre 24 de 2026		
PARA:	Padres de familia o acudientes		
ASUNTO:	Citación Obligatoria – Escuela de padres		

Señor Padre de familia cordial saludo,

El éxito académico y el equilibrio emocional de nuestros estudiantes se logran únicamente cuando el hogar y la institución marchan en la misma dirección. Nuestra misión compartida es guiar a los niños hacia la madurez y la responsabilidad, proporcionándoles un entorno seguro y estructurado tanto en las aulas como en sus dinámicas familiares.

Por este motivo, los convocamos formalmente a participar en nuestra primera sesión de Escuela de Padres del periodo. El propósito central de esta jornada es brindarles herramientas prácticas de crianza que les permitan fomentar la independencia en sus hijos, establecer normas claras en el hogar y optimizar sus rutinas de estudio sin caer en la sobreprotección.

Los detalles específicos de la agenda (temática, horarios y locación) se encuentran detallados explícitamente en el **folleto adjunto a esta comunicación**.

Les recordamos que estos espacios de capacitación familiar tienen **carácter estrictamente obligatorio**. De conformidad con la **Ley 2025 de 2020** y el **Decreto 459 de 2024**, es un deber ineludible de los acudientes asistir a los llamados formativos realizados por el establecimiento educativo.

(Nota de respaldo laboral: Para efectos de permisos laborales, se recuerda que el Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo ampara la asistencia a estos requerimientos escolares mediante una licencia obligatoria y remunerada por parte del empleador).

Agradecemos de antemano su puntualidad y su corresponsabilidad en este peldaño formativo de sus hijos.

Atentamente,
FERNANDO STIVEN MORENO FLÓREZ
Auxiliar de Rectoría